

ANDALUCÍA

Los médicos cobran por las guardias hasta un 40% menos según la región

• Andalucía se recupera y se sitúa muy cerca de la media nacional en la cuantía que perciben los facultativos en una jornada laborable, aunque es más baja en el caso de los festivos

Retribución de la hora de guardia en noviembre de 2022

EUROS/HORA BRUTA EN DÍA LABORABLE



	Laborable Media 25,41	Festivo Media 27,97	Especial Media 45,68
Madrid	29,76	33,04	33,04
Castilla y León	29,38	31,49	31,49
Baleares	28,4	31,03	31,03
Navarra	27,89	30,68	30,68
Murcia	27,14	27,14	27,14
Cataluña	26,9	30,37	30,37
C.-La Mancha	26,7	29,94	29,94
Cantabria	26,47	30,26	30,26
Andalucía	25,14	27,38	27,38
Galicia	24,94	24,94	24,94
Aragón	24,87	26,71	26,71
C. Valenciana	24,83	26,83	26,83
Asturias	23,78	25,96	25,96
País Vasco	22,8	23,9	23,9
Extremadura	22,43	23,55	23,55
La Rioja	22,31	24,43	24,43
Ceuta y Melilla	22,25	22,79	22,79
Canarias	21,37	33,05	33,05

des exigentes en formación y responsabilidad”, añaden. Tan “baja” es la retribución que “muchos se marchan, después de la facultad, a realizar la especialización en otros países”.

El pago por una hora de guardia trabajada varía en función del año de residencia, es decir, es progresivo. Así, el MIR andaluz percibe un bruto de 12,57 euros la hora en su primer año;

La remuneración de los MIR es tan baja que muchos emigran para hacer la especialidad

13,77 el segundo, 16,09 el tercero; y 18,05 euros el cuarto y quinto año de formación.

Si se comparan tales retribuciones con la media nacional, los datos del informe del Sindicato Médico de Granada reflejan que Andalucía aún está por debajo de la media nacional. Concretamente, un 5,63% menos el primer año; un 10,06% menos el segundo; un 8,11% menos en el tercero; y un 8,24% menos en los años cuarto y quinto.

LO QUE OPINAN LOS MÉDICOS

Los médicos tildan su profesión de “peligrosa” por los riesgos “físicos, químicos, biológicos o psicosociales” que entraña, por lo que “soportamos una elevadísima responsabilidad y estrés”, resumen desde el Sindicato Médico. Así, se conjugan en ellos “alteraciones orgánicas y psicológicas”, así como efectos negativos “de tipo orgánico, emocional, hormonal o metabólico”.

Todo ello dado por unas jornadas “excesivamente largas, ambientes estresantes y trascendencia de las decisiones que el médico toma”, unas circunstancias sobre las que los facultativos invitan a reflexionar “pidiendo medidas correctoras”.

Ante ello, consideran que la medida más útil es la disminución del tiempo total del trabajo, pues permanecer 24 horas “y hasta más de trabajo continuado, es penoso e injustificado”. Apuntan así que las jornadas largas y la falta de descanso “pueden ser causa de errores médicos que afectan directamente al paciente”.

Alberto Ruiz HUELVA

La comunidad autónoma en la que trabajan los médicos marca la retribución que perciben, que puede variar hasta un 40% en función del lugar de trabajo. Tanto es así, que un médico de Murcia cobra un 40% más por hora de guardia trabajada que un facultativo cuya actividad se desarrolla en Canarias (29,76 euros brutos la hora en la comunidad murciana frente a los 21,37 euros en las islas) o, lo que es lo mismo, una diferencia de 8,39 euros la hora. En Andalucía es de 25,14 euros, 26 céntimos por debajo de la media nacional, en jornada laborable.

Mayor es la diferencia cuando las guardias se realizan en días festivos, pues entre Canarias y Ceuta y Melilla la hora trabajada varía un 45,02%, si bien en este caso los canarios son los mejores pagados del país al percibir 33,05 euros la hora, 10,26 euros más que los facultativos que trabajan en las ciudades autónomas. Tales datos obedecen al último informe que ha elaborado el Sindicato Médico de Granada, fechado a noviembre de este año.

El citado informe muestra algunas peculiaridades que el Sindicato Médico tilda de “discriminaciones”, pues hay residentes de cuarto y quinto año de algunas comunidades autó-

nomas que perciben una cuantía mayor por hora de guardia que médicos de otras autonomías. Por ejemplo, en los días laborables los facultativos de Canarias, Ceuta, Melilla, Extremadura y Madrid perciben un importe menor que un MIR de Castilla-La Mancha, Navarra y Cataluña. En los festivos, un médico de Ceuta, Melilla, Extremadura, La Rioja y Madrid gana menos por hora de guardia que un residente de cuarto y quinto año de Castilla-La Mancha, Canarias y País Vasco.

Desde el Sindicato Médico advierten de “lo poco estimulante” que es para los facultativos ver que “a pocos kilómetros de distancia” compañeros de profesión e incluso médicos en formación, perciben un importe superior por hora de guardia trabajada. De ahí que reclamen una equiparación salarial.

GUARDIAS DE MÉDICOS EN ANDALUCÍA

La comunidad andaluza fue una más de las que sufrió recortes adicionales en 2012 que mermaron la cuantía percibida por los médicos en sus guardias. Diez años después este recorte se ha recuperado y, con el último incremento de seis euros, se sitúa muy cerca de la media nacional.

Los facultativos que trabajan

en los hospitales y atención primaria andaluces ingresan por hora de guardia en un día laborable 25,14 euros brutos, 26 céntimos menos que la media del país; y en un festivo 27,38 euros por hora, 41 céntimos menos que la media nacional.

En comparación con el resto de autonomías, la retribución bruta por hora de guardia en un día laborable en Andalucía es superior a Aragón (24,87 euros), Asturias (23,78), Baleares (28,40), Cana-

El Sindicato Médico reclama una equiparación salarial para evitar el desfase

rias (21,37), Ceuta (22,25), Melilla (22,25), Extremadura (22,43), Galicia (24,94), Madrid (22,31) y Comunidad Valenciana (24,83), mientras que es inferior a Baleares (28,40), Cantabria (26,47), Castilla-La Mancha (29,38), Castilla y León (26,70), Cataluña (26,90), Murcia (29,76), Navarra (27,14) y País Vasco (27,89).

“NI RENTABLES NI SALUDABLES”

El Sindicato Médico de Granada considera que las guardias

de los facultativos “no son rentables, ni saludables”. Esta percepción obedece, por un lado, a que “no suponen una disminución de la jornada anual como en otras categorías que hacen turnos”, sino que “aumentan considerablemente la jornada anual” con las repercusiones “negativas”, aseguran, que ello tiene para la salud.

Los facultativos también aluden a la rentabilidad. Señalan así que las guardias se abonan a un precio inferior a la jornada ordinaria y, “en muchos casos, el importe neto es ridículo”. En este sentido, piden la mejora de las retribuciones para que se supere la hora de trabajo ordinaria, poniendo el foco, sobre todo, en las autonomías de Canarias, Madrid, Rioja, Extremadura y Ceuta y Melilla.

En este punto, desde la central sindical recuerdan que las guardias se realizan “de forma obligatoria” y “fundamentalmente en horarios especialmente penosos”, véase sábados, noches, domingos y festivos.

LAS GUARDIAS DEL MIR

El médico residente, tal y como sostienen desde el Sindicato Médico, tiene “la obligación” de realizar guardias, unas horas extra que le permiten incrementar su sueldo, “muy bajo”, si se tienen en cuenta “las gran-